



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial de Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA TITULO							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00467	00
DEMANDANTE	LIA MARÍA OSPINA MACIAS						
DEMANDADO	COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A. PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LIA MARÍA OSPINA MACIAS contra COLPENSIONES y OTROS, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004204298, por valor de \$2.000.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales; aclarando que las respectivas órdenes de pago de los depósitos saldrán a nombre del apoderado demandante, Dr. John Jaber Olarte Álzate, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció que las costas y agencias en derechos serán en la totalidad para el abogado (Ver fol. 55 a 57 Archivo 01 Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88c4689f4434c584906684d370ddce82ebfd3fb1ff98412e89616e8f58119c9**

Documento generado en 29/02/2024 01:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>